

21 de mayo de 2020

Estimados colegas dentistas:

Hemos recibido comunicaciones de algunos colegas dentistas, en el sentido de que ciertas aseguradoras han declinado cubrir el pago relacionado al Código D1999 por servicios brindados a pacientes suscriptores del Plan Vital. Expresamos nuestra preocupación a la Administración de seguros de salud (ASES), quienes se comprometieron con atender la situación. Para que estos puedan actuar, es necesario que cada dentista les remita un reporte formal directamente a las oficinas de ASES.

Este tiene que enviarse vía email a Kermarenid Rivas (krivas@asespr.org) o a Carlos Delgado (cdelgado@asespr.org) y debe incluir los siguiente datos:

- Nombre del dentista
- Copia del EOB (Explanation Of Benefits) con la denegación del pago
- Si la denegación ocurre mediante llamada telefónica, debe tomar el nombre del representante del plan que le denegó el pago, el día y la hora e incluirlo en el reporte.

Les recordamos la importancia de dirigir a ASES esta o cualquier otra reclamación por concepto de violaciones o denegaciones injustificadas por parte de las aseguradoras para que estos tengan las herramientas para poder actuar sobre estas.

Cordialmente,



David E. Kerr
Presidente CCDPR